



Article #: 030008	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #8: Prueba de Establecimiento Legal	AGB Reference: Section 1.2.2
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias  
Mejores Prácticas Sugeridas  
Texto de la Pregunta

**1. NOTAS COMPLEMENTARIAS:**

**15 de noviembre de 2011**

1.1 La prueba del establecimiento legal es la documentación que compruebe el establecimiento del solicitante como entidad específica de conformidad con la ley aplicable en su jurisdicción. Toda la documentación debe ser válida al momento de su presentación.

1.2 Un ejemplo de documentación que compruebe el establecimiento legal del solicitante es el Acta Constitutiva de una Sociedad Anónima. Debido a que la documentación puede variar según su jurisdicción de origen, la ICANN ha contemplado ejercer flexibilidad en el programa con el fin de aceptar documentación de distintas jurisdicciones.

**2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:**

**15 de noviembre de 2011**

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.1 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

**3. TEXTO DE LA PREGUNTA:**

- (a) Tipo de sociedad del solicitante (por ejemplo, asociación, corporación, institución sin fines de lucro).
- (b) Declaración de jurisdicción específica nacional u otra que defina el tipo de entidad identificada en 8(a).
- (c) Adjuntar evidencia del establecimiento del solicitante acorde al tipo de entidad identificada en la pregunta 8(a) de arriba, de acuerdo a las legislaciones aplicables identificadas en la pregunta 8(b).

*DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal,*



NewgTLDs

*financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.*